



> Informalidad Laboral

Principales tasas e indicadores
socioeconómicos (EPH)

Primer trimestre 2026

INFORME TÉCNICO, AÑO 2026

Sector Sociedad
Mercado laboral. Tasas e indicadores
socioeconómicos (EPH)
Primer trimestre 2026
Dirección de Estadística de la Provincia
(DEP)
Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 27 de agosto de 2026

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en el edificio ubicado en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar
Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Introducción 4
2. Resultados del aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. 4
3. Caracterización de la población ocupada según condición de formalidad en el empleo y variables seleccionadas. 5
4. Nota metodológica 12

EQUIPO DE TRABAJO

Director de Estadística de la Provincia

Lic. Santiago Federico Costa

Coordinador de Indicadores

Sociodemográficos

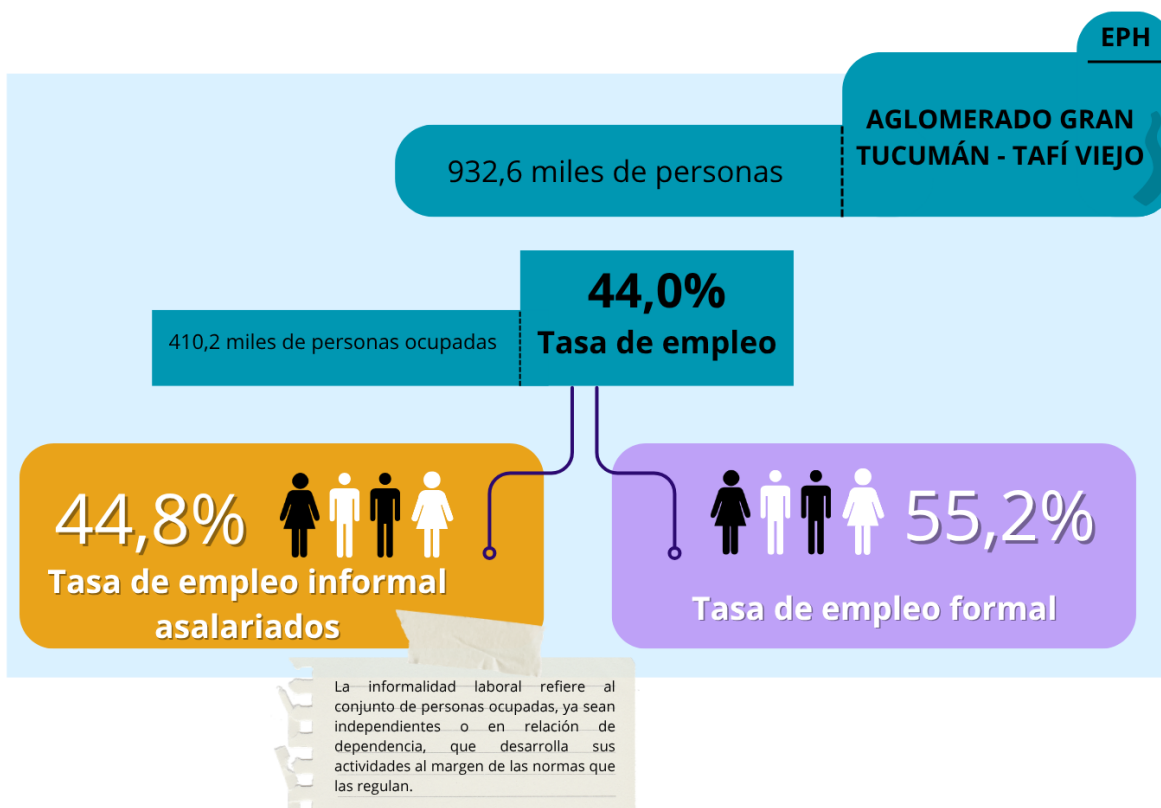
Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

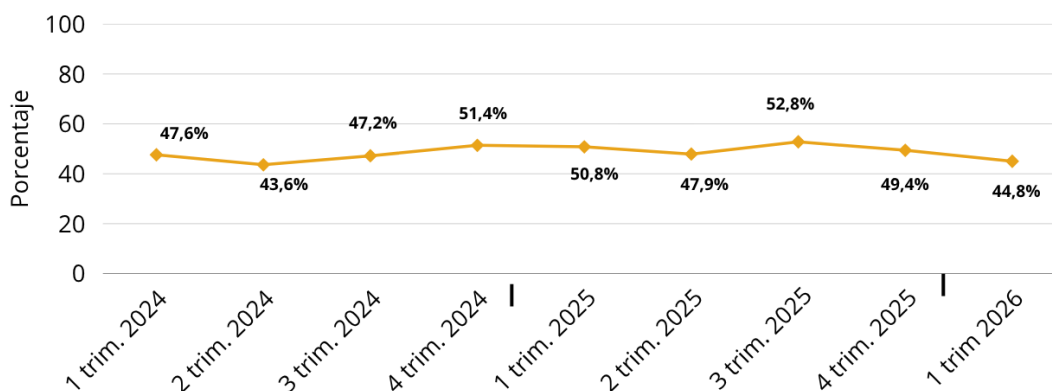
Ignacio Saravia Perelló

Cristian Enrique Quinteros Medina

Valentina Augier



Evolución de la tasa de informalidad para los asalariados. Aglomerado Gran San Miguel de Tucumán - Tafí Viejo. Primer trimestre 2024 - Primer trimestre 2026



Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), en base a la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC.

Nota: El valor del tercer trimestre de 2.025 corresponde a la EPH Ampliada. Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

MERCADO LABORAL. PRINCIPALES TASAS E INDICADORES DE INFORMALIDAD LABORAL (EPH)

AGLOMERADO GRAN TUCUMÁN - TAFÍ VIEJO. PRIMER TRIMESTRE 2026.

1. Introducción

El presente informe técnico expone los resultados de la **Encuesta Permanente de Hogares (EPH)** elaborada por el INDEC, correspondientes al primer trimestre de 2026 para el aglomerado Gran Tucumán–Tafí Viejo.

Las modificaciones incorporadas al cuestionario de la EPH a partir del primer trimestre de 2024 permitieron completar la medición de la informalidad laboral y generar indicadores que profundizan el análisis del mercado de trabajo. En este sentido, las estadísticas sobre informalidad laboral aportan información relevante para el estudio de la calidad del empleo y de las condiciones de inserción laboral de la población ocupada.

La definición de empleo informal adoptada en este informe se corresponde con los criterios establecidos por el INDEC. De acuerdo con dicho organismo, el **empleo informal** se refiere al conjunto de personas ocupadas, ya sean independientes o en relación de dependencia, que desarrollan sus actividades al margen de las normas que las regulan. En el caso de los **ocupados independientes (patrones o empleadores y cuenta propia)**, el marco legal es el de las obligaciones tributarias, contables y previsionales ligadas al desarrollo de su propia actividad económica. En el caso de los **ocupados dependientes (asalariados y trabajadores familiares sin remuneración)**, el marco legal es de las leyes que regulan y protegen el trabajo en relación de dependencia.

El informe presenta indicadores sobre el comportamiento del **mercado laboral**, con especial énfasis en la tasa general de informalidad. Asimismo, se incorpora una caracterización de la población ocupada según su condición de formalidad laboral.

2. Resultados del aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo.

Los resultados correspondientes al primer trimestre de 2026 para el aglomerado Gran Tucumán–Tafí Viejo muestran que la tasa de informalidad entre los **asalariados** se ubicó en 44,8%, mientras que en el cuarto trimestre de 2025 había alcanzado el 49,4%. Esta variación representa una disminución de 4,6 puntos porcentuales entre ambos períodos, lo que evidencia una mejora relativa en las condiciones de formalidad del empleo asalariado en el aglomerado.

Por su parte, la tasa de empleo informal —indicador que comprende al **conjunto de las categorías ocupacionales, incluyendo patrones, trabajadores por cuenta propia, asalariados y trabajadores familiares sin remuneración**—se situó en un 56,2% durante el primer trimestre de 2026, registrando una disminución respecto del cuarto trimestre de 2025, cuando alcanzó el 59,9%.

En conjunto, los resultados del período analizado reflejan una reducción en los niveles de informalidad laboral en el aglomerado Gran Tucumán–Tafí Viejo durante el primer trimestre de 2026.

Tabla 1- Tasa de empleo informal (todas las categorías ocupacionales). Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Segundo trimestre 2025– Primer trimestre 2026.

Tasa	2 trim. 2025	3 trim. 2025 ⁽¹⁾	4 trim. 2025	1 trim. 2026
Tasa de empleo informal	57,4	60,1	59,9	56,2

⁽¹⁾ Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

3. Caracterización de la población ocupada según condición de formalidad en el empleo y variables seleccionadas.

El presente apartado tiene por objetivo analizar la informalidad laboral en el aglomerado Gran Tucumán–Tafí Viejo a partir de su vinculación con distintas variables sociodemográficas y ocupacionales. Este abordaje permite identificar los grupos con mayor vulnerabilidad frente a situaciones de precariedad laboral, profundizando la caracterización del empleo informal y aportando elementos para una interpretación más integral de este fenómeno en el mercado de trabajo.

En la Tabla 2 se presenta la composición de la población ocupada informal según categoría ocupacional. Para ello, se distinguen los trabajadores en relación de dependencia—asalariados y a los trabajadores familiares sin remuneración— y los trabajadores independientes, categoría que comprende a los cuentapropistas y a los patrones.

Entre los trabajadores en relación de dependencia, los asalariados concentran el 55,7% del total de ocupados informales, lo que refleja una elevada incidencia de la informalidad en este segmento del mercado laboral. Por su parte, los trabajadores familiares sin remuneración representan el 1,7% del total de la ocupación informal.

En cuanto a los trabajadores independientes, los cuentapropistas constituyen el 40,5% de los ocupados informales, mientras que los patrones representan el 2,1%. Esta distribución pone

de manifiesto la relevancia que adquieren las modalidades de **autoempleo** dentro del universo de la informalidad laboral.

Tabla 2- Población ocupada, según categoría ocupacional, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Dependientes	85,3	62,0	80,3	62,3	85,3	58,4	88,0	57,4
Asalariado	85,3	58,2	80,3	59,7	85,3	55,7	88,0	55,7
Trabajador sin remuneración ^{(3) (4)}	-	3,8	-	2,5	-	2,8	-	1,7
Independientes	14,8	38,0	19,7	37,7	14,7	41,6	12,0	42,6
Patrón	4,1	2,1	6,4	3,6	5,2	3,6	4,7	2,1
Cuenta propia	10,7	35,9	13,3	34,2	9,4	38,0	7,3	40,5

⁽¹⁾ Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

⁽²⁾ Los trabajadores familiares sin remuneración son informales en todos los casos, debido a las características de su inserción laboral.

⁽³⁾ El tamaño muestral en esta categoría es insuficiente para elaborar conclusiones a partir de los resultados.

Nota: no se incluye personas sin información respecto a la condición de formalidad de la ocupación principal.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Al analizar la distribución de la población ocupada informal según sexo y grupo etario (Tabla 3), se observa que la mayor participación corresponde a los grupos de edad centrales del mercado laboral. En particular, dentro del tramo de 30 a 64 años, la informalidad alcanza el 32,3% de las mujeres y el 28,8% de los varones.

Tabla 3- Población ocupada, según sexo y grupos de edad, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado de Gran Tucumán-Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mujeres	39,0	47,4	40,8	43,3	42,4	46,9	37,7	50,0
Hasta 29 años	5,3	15,1	3,9	12,3	4,4	13,3	4,1	15,7
De 30 a 64 años	33,0	29,5	35,0	28,7	36,3	30,4	31,5	32,3
65 años y más	0,7	2,8	1,8	2,4	1,7	3,2	2,1	2,0
Varones	61,0	52,5	59,2	56,7	57,6	53,1	62,3	50,0
Hasta 29 años	7,6	17,3	6,0	19,5	7,2	15,3	6,4	17,6
De 30 a 64 años	50,9	31,6	50,7	32,8	47,1	33,6	52,9	28,8
65 años y más	2,5	3,6	2,6	4,4	3,4	4,2	3,0	3,6

⁽¹⁾Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

Nota: No se incluyen personas sin información respecto a la condición de formalidad de la ocupación principal. Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

En relación con el nivel educativo de la población ocupada informal (Tabla 4), se destaca que el 27,2% posee secundario completo. Asimismo, el 22,1% posee secundario incompleto y el 18,6% alcanzó el nivel primario completo. Respecta a los niveles superiores de educación, el 18,7% registra estudios superiores o universitarios incompletos, mientras que el 9,5% logró completar dicho nivel educativo.

Tabla 4- Población ocupada, según nivel educativo, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primario incompleto	2,4	5,5	2,8	7,1	0,4	3,1	1,1	3,8
Primario completo	6,2	14,9	7,8	18,9	6,3	18,4	6,4	18,6
Secundario incompleto	6,5	26,4	9,4	25,3	8,9	25,7	7,1	22,1
Secundario completo	25,2	30,8	25,3	28,3	23,1	26,9	27,3	27,2
Superior y universitario incompleto	21,7	15,4	17,0	14,5	17,8	15,4	19,5	18,7
Superior y universitario completo	37,9	6,7	37,5	5,8	43,6	10,0	38,6	9,5
Sin instrucción ⁽³⁾	0,2	0,3	0,2	0,1	-	0,5	-	0,1

⁽¹⁾ Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

⁽²⁾ El tamaño muestral de esta categoría es insuficiente para elaborar conclusiones a partir de los resultados.

Nota: no se incluye personas sin formación respecto a la condición de formalidad de la ocupación principal. Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

En cuanto a la intensidad de la ocupación entre los trabajadores informales (Tabla 5), predominan los **ocupados plenos** —aquellos que trabajan entre 35 y 45 horas semanales—, quienes representan el 46,5% del total. Por su parte, los **trabajadores sobreocupados** —con jornadas superiores a las 45 horas semanales— alcanzan el 22,6%, mientras que los **subocupados** —quienes trabajan menos de 35 horas semanales y manifiestan disponibilidad para trabajar más horas— representan el 28,7%.

Tabla 5- Población ocupada, según intensidad de ocupación, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Subocupado	9,0	23,0	8,0	23,8	5,6	27,1	7,1	28,7
Ocupado pleno	58,5	53,1	54,1	45,0	55,6	46,7	51,3	46,5
Sobreocupado	30,5	23,9	35,0	30,9	34,7	26,2	29,4	22,6
No trabajó en la semana de referencia	2,0	-	2,9	0,3	4,1	-	12,2	2,2

⁽¹⁾ Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

Nota: no se incluyen personas sin información respecto a la condición de formalidad de la ocupación principal.

Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Al considerar la calificación ocupacional (Tabla 6), se advierte un predominio de los **trabajadores operativos** entre los ocupados informales, con una participación del 63,4%. En segundo lugar, se ubican los **trabajadores no calificados**, que representan el 25,9%. En menor proporción se encuentran los **técnicos** (9,3%) y, finalmente, los **profesionales**, quienes constituyen el 1,4% del total de trabajadores informales.

Tabla 6- Población ocupada, según calificación de la ocupación, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Profesional	15,0	2,2	17,6	1,4	16,5	2,3	15,8	1,4
Técnico	18,6	6,5	22,1	9,9	24,6	12,8	21,0	9,3
Operativo	57,3	60,1	49,8	60,6	49,5	60,2	51,6	63,4
No calificado	8,7	30,9	10,5	27,9	9,0	24,7	11,0	25,9
No definido	0,3	0,3	-	0,2	-	-	0,6	-

⁽¹⁾ Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

Nota: no se incluye personas sin información a la condición de formalidad de la ocupación principal.

Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Al caracterizar a la población ocupada según su rama de actividad principal (Tabla 7), su distribución muestra que más de la mitad de los trabajadores informales se concentra en un conjunto reducido de sectores. En particular, el 55,1% se desempeña en las ramas de Comercio (34,9%), Hoteles y Restaurantes (11,1%) y Construcción (9,1%). Asimismo, se destacan las actividades de Servicio Doméstico (9,0%), Industria Manufacturera (8,9%) y Otros servicios comunitarios, sociales y personales (7,6%).

Tabla 7- Población ocupada, según rama de actividad, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Actividades primarias	1,6	1,1	6,4	3,1	1,4	1,0	1,4	0,6
Industria manufacturera	5,1	4,3	7,4	11,7	3,8	8,6	8,2	8,9
Construcción	2,9	12,9	2,7	12,7	2,5	8,8	2,9	9,1
Comercio	22,1	33,9	15,1	29,4	17,4	29,9	18,8	34,9
Hoteles y Restaurantes	2,8	10,3	2,7	7,9	3,3	12,8	1,4	11,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,4	6,8	7,0	7,4	7,7	9,5	6,8	6,7
Servicios financieros, de alquiler y empresariales	13,6	6,2	14,2	6,3	11,3	7,2	10,8	6,6
Administración pública, defensa y seguridad social	15,5	0,5	16,0	1,3	17,2	0,5	19,2	1,6
Enseñanza	12,0	2,8	11,5	1,8	12,0	4,4	12,8	2,3
Servicios sociales y de salud	8,8	2,0	10,6	2,2	16,5	2,0	12,1	1,6
Servicio doméstico	1,5	12,2	1,0	9,6	1,3	8,2	1,3	9,0
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	4,8	6,9	3,6	6,1	3,3	7,0	2,2	7,6
Otras ramas ⁽³⁾	1,9	-	1,6	0,5	2,3	-	1,7	-
Actividades no bien específicas	-	-	0,1	-	-	-	0,4	-

⁽¹⁾Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

⁽²⁾Incluye “suministro de electricidad, gas y agua” y “Organizaciones y organismos extraterritoriales”.

Nota: no se incluye personas sin información respecto a la condición de formalidad de la ocupación principal. Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Finalmente, al analizar la distribución de la población ocupada según su lugar principal de trabajo (Tabla 8), se observa que el 42,0% de los trabajadores informales desarrolla sus actividades en locales o puestos fijos. Por su parte, el 18,9% trabaja en viviendas sin un espacio exclusivo destinado a la actividad laboral, mientras que un 15,0% lo hace en la vivienda del

patrón o cliente. En tanto, la modalidad de trabajo ambulante o en puestos no fijos representa el 5,9% del total de los ocupados informales.

Tabla 8- Población ocupada, según lugar principal de trabajo, por condición de formalidad en el empleo. Aglomerado Gran Tucumán – Tafí Viejo. Primer trimestre 2026.

Indicador	2 trim. 2025		3 trim. 2025 ⁽¹⁾		4 trim. 2025		1 trim. 2026	
	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
En local y puesto fijo	82,1	38,7	75,4	40,6	77,7	38,8	78,4	42,0
En la vivienda con lugar exclusivo	1,3	6,9	3,0	6,3	2,0	6,9	1,4	7,2
En vehículos de transporte	5,3	9,4	3,1	9,2	4,2	11,4	5,3	6,0
En vivienda sin lugar exclusivo	1,8	15,4	3,5	13,6	1,7	14,6	1,7	18,9
En la vivienda del patrón o cliente	3,2	19,0	5,9	18,8	4,7	17,2	3,6	15,0
En local no fijo o ambulante	4,2	6,1	5,5	7,8	5,1	8,8	4,3	5,9
En otros lugares ⁽³⁾	2,2	4,6	3,6	3,8	4,7	2,7	5,3	5,0

⁽¹⁾ Dato correspondiente a la EPH Ampliada.

⁽²⁾ El tamaño muestral en esta categoría es insuficiente para elaborar conclusiones a partir de los resultados.

Nota: no se incluye personas sin información respecto a la condición de formalidad de la ocupación principal ni personas que declaran prestar servicios domésticos.

Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

4. Nota metodológica

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DEP). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original se ha aplicado en la Argentina desde 1973 a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos con frecuencia trimestral.

Durante el segundo trimestre del año 2020, por motivos epidemiológicos este informe fue discontinuado, se retoma desde el 3er. trimestre de 2021.

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla durante todo el año.

El tamaño de muestra de este trimestre es de 26.500 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre de 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a cargo de la Dirección Nacional de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos con un grado de confianza conocido.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la EPH han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población, nacional y provinciales, obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Definiciones básicas:

Población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Población ocupada: conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad

económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, los subocupados). La información recogida permite realizar distintos recortes según la necesidad de información de que se trate, así como caracterizar ese tipo de empleos.

Población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo y están disponibles para trabajar. Corresponde a la desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc. Estas modalidades son también relevadas por la EPH, como indicadores separados.

Población ocupada demandante de empleo: se refiere a la población ocupada que busca activamente otra ocupación.

Población ocupada no demandante disponible: se refiere a la población ocupada que no busca activamente otra ocupación, pero está disponible para trabajar más horas.

Población subocupada: se refiere a la subocupación por insuficiencia de horas, visible u horaria, y comprende a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas.

Población sobreocupada: población ocupada que trabaja más de 45 horas semanales.

Población subocupada demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación.

Población subocupada no demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.

Población inactiva: conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos, según estén dispuestos o no a trabajar.

Población asalariada sin descuento jubilatorio: refiere a la población ocupada asalariada que no tiene descuento jubilatorio como atributo del puesto de trabajo.

Cálculo de tasas

Tasa general: es una relación entre un grupo de población que tiene una determinada característica sobre el conjunto de población que puede tenerla.

Tasa específica: es aquella para la cual esta relación se establece entre un subconjunto particular de esa población. Por ejemplo: tasa de actividad de varones, tasa de empleo hasta 29 años, etcétera.

Tasa de actividad: calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total de referencia.

Tasa de empleo: calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total de referencia.

Tasa de desocupación: calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Tasa de demandantes de empleo: calculada como porcentaje entre la población de demandantes de empleo y la población económicamente activa.

Tasa de ocupados demandantes de empleo: calculada como porcentaje entre la población de ocupados demandantes de empleo y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

Tasa de sobreocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población sobreocupada y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados demandantes y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación no demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados no demandantes y la población económicamente activa.

Promedio: suma de los valores de la variable para todas las unidades en el universo de referencia, dividida el total de unidades en el universo de referencia.

Composición interna: representación proporcional que permite comparar el valor relativo que cada categoría de una variable aporta al valor total de una tasa.

Período de referencia

Semana de referencia: cada una de las semanas calendario completas y consecutivas que van desde el 21 de diciembre de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026 para los resultados del primer trimestre de 2026.

Las estimaciones de los indicadores –salvo las referidas a ciertos aspectos específicos, en que el período se amplía al mes– se refieren a las condiciones existentes en la respectiva semana de referencia.

Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, siguiendo el fraccionamiento territorial y cartográfico del censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, la MMUVRA. Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

Selección de las viviendas en áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- Cálculo de los factores de expansión de diseño
- Ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda i , perteneciente a un área k , en un aglomerado h , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

Donde $F1_{hk}$ es el factor de expansión del área k dentro del aglomerado h , y $F2_{hki}$ es el factor de expansión de la vivienda i , dentro del área k , en el aglomerado h .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta $FCNR_{hr}$, que depende del aglomerado h y el estrato de reponderación r correspondiente.

$$FCNR_{hr} = \frac{VE_{hr}}{VR_{hr}}$$

Siendo:

VE_{hr} las viviendas habitadas en el estrato de reponderación r del aglomerado h ,

VR_{hr} las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado h .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área k de un aglomerado h , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} * F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado error muestral y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el desvío estándar (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar. La teoría del muestreo indica que con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina “intervalo de confianza del 90%”. Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

- Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%
- Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%
- Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = \frac{DS}{Estimación}$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.